

**IX ENCUESTRO NACIONAL DE JOVENES DOCENTES DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**

“Reflexiones en el 20º aniversario de la reforma constitucional”

22, 23 y 24 de octubre de 2014

1) Los estudiantes y graduados (de cualquier universidad pública o privada) podrán presentar ponencias que versen sobre alguno de los temas que se desarrollarán en los paneles:

- I. Democracia y gobernabilidad. Visión institucional y económica. Nepotismo, transfuguismo y clientelismo.
- II. Constitución y derecho transnacional: conflicto de intereses. Avances en la integración regional. Elección de parlamentarios del MERCOSUR.
- III. Constitución, populismo y conservadurismo.
- IV. El rol político del juez constitucional. División de poderes, activismo y ética judicial.
- V. Críticas y propuestas a la constitución reformada de 1994.
- VI. Aspectos constitucionales de los proyectos de reforma del Código Civil y Comercial de la Nación y del Código Penal.
- VII. Federalismo y garantías de la forma republicana.
- VIII. Estado actual de las garantías constitucionales. Amparo, habeas data, recurso extraordinario, medidas cautelares, procesos colectivos y litigio estructural y de interés público.

2) Las ponencias deberán cumplir con los siguientes recaudos formales:

*documento formato Word titulado “XXX (autor de la ponencia).doc”.

*tamaño de papel A4.

*fuente TNR tamaño 12, notas a pie de página TNR 10.

*interlineado 1,5.

*márgenes superior e izquierdo 3 cm, inferior y derecho 2 cm.

*extensión no mayor a 5 páginas.

*carátula con la siguiente información: datos del panel, título de la ponencia, autor y casilla de correo electrónico.

- 3) La presentación de ponencias deberá efectuarse de manera personal en el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho (salvo los estudiantes y graduados del interior del país) y a la casilla de correo graduados@derecho.uba.ar hasta el día viernes 18 de octubre de 2014.
- 4) Las ponencias presentadas en tiempo y forma se expondrán en comisiones temáticas, cuyo día y hora, se determinarán 48 horas antes del inicio del Congreso.
- 5) El tiempo que se otorgará a los ponentes dependerá de la cantidad de trabajos recibidos y su adecuación o pertinencia a los temas desarrollados en los paneles.
- 6) La aceptación de las ponencias por parte de la Comisión Organizadora se concretará mediante el envío de un correo electrónico dirigido al presentante quien aceptará expresamente la difusión de su trabajo.
- 7) Existen 2 categorías de ponencias: estudiantes y graduados. La Comisión Organizadora elevará al jurado de ponencias los trabajos más destacados por categoría para que seleccionen los que estimen idóneos para que reciban una mención o un premio a determinar.
- 9) Se podrán presentar ponencias en coautoría de hasta 2 personas.